

ACTA COMPLEMENTARIA del acuerdo de fecha 28.12.2017: En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 2018, comparecen, ante Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por las Dras. Alessandra Raso y Carolina Panizza, **POR UNA PARTE:** el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), representado en este acto por su Director Mag. Fernando Rodríguez y la Directora Gral. Psic. Isabel Soto, el Ministerio de Economía y Finanzas representado en este acto por el Ec. Juan Benítez, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto representado en este acto por el Ec. Gonzalo Balseiro y la Oficina Nacional del Servicio Civil, representada por la Dra. Beatriz Durán y el Cr. Philippe Koche y **POR OTRA PARTE:** el Sindicato del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (SUINAU), representado por su Presidente Sr. José Lorenzo López y su Secretaria Gral. Sr. Carlos Salaberry y los Sres. Miriam Bacigalupe, Víctor Mango y Marcos Cantieri y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), representada en este acto por la Dra. Iris Fregosi, quienes acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes: En atención a la cláusula IV, Prioridad Presupuestal, del acuerdo de fecha 28.12.2017, se labra la presente acta.

SEGUNDO: El Poder Ejecutivo se compromete a asignar a INAU un 3% de incremento en el rubro 0, en el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2017, a enviar al Parlamento, a efectos de proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula mencionada ut-supra.

Leída que les fue, se firman 7 ejemplares de un mismo tenor.-----

The image shows several handwritten signatures in blue ink, some with initials or full names. There are also official stamps. One prominent stamp is circular and reads "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" at the top, "MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL" in the middle, and "DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO" at the bottom. Another stamp is rectangular and reads "ONSC." and "ONSE". There are also some handwritten notes and initials scattered around the signatures.

ACTA COMPLEMENTARIA del acuerdo de fecha 28.12.2017: En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 2018, comparecen, ante Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por las Dras. Alessandra Raso y Carolina Panizza, **POR UNA PARTE:** el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), representado en este acto por su Director Mag. Fernando Rodríguez y la Directora Gral. Psic. Isabel Soto, y **POR OTRA PARTE:** el Sindicato del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (SUINAU), representado por su Presidente Sr. José Lorenzo López y su Secretaria Gral. Sr. Carlos Salaberry y los Sres. Miriam Bacigalupe, Víctor Mango y Marcos Cantieri y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), representada en este acto por la Dra. Iris Fregosi, quienes acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes: En atención a la cláusula IV, Prioridad Presupuestal, del acuerdo de fecha 28.12.2017, se labra la presente acta.

SEGUNDO: En acta suscrita el día de la fecha el El Poder Ejecutivo se comprometió a asignar a INAU un 3% de incremento en el rubro 0, en proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal 2017, a enviar al Parlamento, a efectos de proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula mencionada ut-supra.

TERCERO: Las partes acuerdan que la distribución del incremento para el fortalecimiento de la estructura de cargos y funciones tendrá como criterios prioritarios la mejora de los niveles de remuneración de los cargos que se ubican en los grados más bajos de la actual estructura de cargos y funciones y la mejora de los niveles de remuneración de toda la carrera funcional de los cargos asociados a las funciones actuales de educadores y coordinadores con atención integral a niños, niñas y adolescentes.

Leída que les fue se firman 4 ejemplares de un mismo tenor.-----


Alessandra Raso
Carolina Panizza
Fernando Rodríguez
Isabel Soto
José Lorenzo López
Carlos Salaberry
Miriam Bacigalupe
Víctor Mango
Marcos Cantieri
Iris Fregosi


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO


García S. (M)